

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO. TOTAL				
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	647.495	647.200	-295	0,0
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA	569.996	552.902	-17.094	-3,0
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TOTAL	647.495	647.200	-295	0,0
En jornada de trabajo	558.936	556.385	-2.551	-0,5
In itinere	88.559	90.815	2.256	2,5
Situación profesional				
Asalariados	611.367	613.044	1.677	0,3
Trabajadores por cuenta propia	36.128	34.156	-1.972	-5,5
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA	558.936	556.385	-2.551	-0,5
Gravedad				
Leves	554.396	551.802	-2.594	-0,5
Graves	3.921	3.906	-15	-0,4
Mortales	619	677	58	9,4
Comunidad Autónoma				
Andalucía	91.729	91.576	-153	-0,2
Aragón	17.094	18.096	1.002	5,9
Asturias (Principado de)	11.361	10.985	-376	-3,3
Baleares (Illes)	23.141	22.331	-810	-3,5
Canarias	24.753	24.631	-122	-0,5
Cantabria	6.222	6.322	100	1,6
Castilla-La Mancha	26.154	25.963	-191	-0,7
Castilla y León	26.696	26.927	231	0,9
Cataluña	95.580	94.480	-1.100	-1,2
Comunitat Valenciana	54.856	54.935	79	0,1
Extremadura	11.153	10.914	-239	-2,1
Galicia	29.150	28.920	-230	-0,8
Madrid (Comunidad de)	73.339	74.150	811	1,1
Murcia (Región de)	19.090	19.015	-75	-0,4
Navarra (Comunidad Foral de)	11.281	11.270	-11	-0,1
País Vasco	31.548	30.318	-1.230	-3,9
Rioja (La)	4.575	4.377	-198	-4,3
Ceuta	569	591	22	3,9
Melilla	645	584	-61	-9,5
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29.281	29.014	-267	-0,9
B - Industrias extractivas	1.394	1.259	-135	-9,7
C - Industria manufacturera	98.040	98.847	807	0,8
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	9.412	9.371	-41	-0,4
F - Construcción	86.909	84.479	-2.430	-2,8
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	73.132	73.877	745	1,0
H - Transporte y almacenamiento	41.055	42.516	1.461	3,6
I - Hostelería	55.217	55.165	-52	-0,1
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	57.297	58.265	968	1,7
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	25.064	23.233	-1.831	-7,3
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	45.403	42.977	-2.426	-5,3
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	36.732	37.382	650	1,8
Sexo				
Varones	395.670	392.290	-3.380	-0,9
Mujeres	163.266	164.095	829	0,5
Nacionalidad				
España	474.246	464.903	-9.343	-2,0
Otras nacionalidades	84.690	91.482	6.792	8,0
Forma o contacto que produjo la lesión				
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	170.940	162.303	-8.637	-5,1
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	149.185	153.128	3.943	2,6
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	92.179	95.943	3.764	4,1
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	59.704	60.985	1.281	2,1
Accidentes de tráfico	22.330	21.334	-996	-4,5
Otras causas	64.598	62.692	-1.906	-3,0
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	236.683	229.008	-7.675	-3,2
Heridas y lesiones superficiales	192.531	195.840	3.309	1,7
Fracturas de huesos	42.933	43.182	249	0,6
Conmoción y lesiones internas	48.353	52.004	3.651	7,6
Quemaduras, escaldaduras y congelación	9.574	9.736	162	1,7
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	1.273	1.226	-47	-3,7
Lesiones múltiples	8.080	8.131	51	0,6
Otras lesiones	19.509	17.258	-2.251	-11,5

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA (1)	2.812,4	2.732,6	-79,8	-2,8
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.200,0	4.090,0	-110,0	-2,6
B - Industrias extractivas	6.328,2	5.806,3	-521,9	-8,2
C - Industria manufacturera	4.593,2	4.557,9	-35,3	-0,8
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	953,6	850,5	-103,1	-10,8
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	5.840,0	5.634,2	-205,8	-3,5
F - Construcción	6.298,5	6.014,0	-284,6	-4,5
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.224,8	2.215,6	-9,2	-0,4
H - Transporte y almacenamiento	3.900,8	3.881,7	-19,1	-0,5
I - Hostelería	3.145,8	3.024,8	-121,0	-3,8
J - Información y comunicaciones	408,8	413,3	4,4	1,1
K - Actividades financieras y de seguros	190,8	188,7	-2,1	-1,1
L - Actividades inmobiliarias	590,3	651,2	60,9	10,3
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	535,0	506,9	-28,1	-5,3
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.672,3	3.630,7	-41,6	-1,1
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2.376,9	2.284,8	-92,1	-3,9
P - Educación	702,2	673,6	-28,6	-4,1
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.408,9	2.202,0	-206,9	-8,6
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.674,5	2.580,4	-94,0	-3,5
S - Otros servicios	1.129,7	1.100,1	-29,7	-2,6
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	399,0	443,5	44,5	11,2
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	547,8	211,8	-336,0	-61,3
Comunidad Autónoma				
Andalucía	3.004,7	2.918,8	-85,8	-2,9
Aragón	2.914,9	3.015,3	100,4	3,4
Asturias (Principado de)	3.081,5	2.929,6	-151,8	-4,9
Balears (Illes)	4.280,4	4.011,6	-268,9	-6,3
Canarias	2.856,2	2.741,9	-114,3	-4,0
Cantabria	2.805,8	2.803,7	-2,1	-0,1
Castilla-La Mancha	3.518,3	3.429,0	-89,3	-2,5
Castilla y León	2.891,8	2.856,9	-34,9	-1,2
Cataluña	2.631,1	2.548,5	-82,6	-3,1
Comunitat Valenciana	2.697,1	2.635,5	-61,6	-2,3
Extremadura	2.998,9	2.890,2	-108,8	-3,6
Galicia	2.822,3	2.754,7	-67,6	-2,4
Madrid (Comunidad de)	2.141,8	2.100,1	-41,7	-1,9
Murcia (Región de)	3.100,1	3.004,5	-95,7	-3,1
Navarra (Comunidad Foral de)	3.801,6	3.729,1	-72,5	-1,9
País Vasco	3.204,3	3.023,4	-180,8	-5,6
Rioja (La)	3.480,8	3.260,6	-220,2	-6,3
Ceuta	2.543,1	2.635,7	92,7	3,6
Melilla	2.688,9	2.481,3	-207,5	-7,7
Sexo				
Varones	3.732,2	3.622,2	-110,1	-2,9
Mujeres	1.760,7	1.721,7	-39,1	-2,2
Edad				
De 16 a 19 años	4.641,4	4.387,3	-254,1	-5,5
De 20 a 24 años	3.853,1	3.710,7	-142,3	-3,7
De 25 a 29 años	2.884,3	2.798,5	-85,8	-3,0
De 30 a 34 años	2.823,2	2.722,3	-100,9	-3,6
De 35 a 39 años	2.886,4	2.797,0	-89,4	-3,1
De 40 a 44 años	2.930,8	2.865,8	-65,0	-2,2
De 45 a 49 años	2.767,5	2.711,3	-56,2	-2,0
De 50 a 54 años	2.731,0	2.658,7	-72,3	-2,6
De 55 a 59 años	2.641,7	2.555,1	-86,6	-3,3
De 60 y más años	2.065,1	2.028,3	-36,8	-1,8
ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA (2)	17,7	17,3	-0,4	-2,5

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia.

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en la situación de Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

(2) Los índices de frecuencia se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por un millón y dividido entre las horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta (véanse Fuentes y Notas explicativas).

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE	88.559	90.815	2.256	2,5
Gravedad				
Leves	87.407	89.579	2.172	2,5
Graves	1.006	1.083	77	7,7
Mortales	146	153	7	4,8
Comunidad Autónoma				
Andalucía	15.538	15.762	224	1,4
Aragón	2.162	2.389	227	10,5
Asturias (Principado de)	1.315	1.260	-55	-4,2
Balears (Illes)	3.530	3.654	124	3,5
Canarias	3.555	3.760	205	5,8
Cantabria	818	839	21	2,6
Castilla-La Mancha	2.003	2.109	106	5,3
Castilla y León	2.853	2.923	70	2,5
Cataluña	19.301	19.743	442	2,3
Comunitat Valenciana	9.278	10.102	824	8,9
Extremadura	928	958	30	3,2
Galicia	3.545	3.429	-116	-3,3
Madrid (Comunidad de)	14.941	14.826	-115	-0,8
Murcia (Región de)	2.762	3.044	282	10,2
Navarra (Comunidad Foral de)	1.258	1.243	-15	-1,2
País Vasco	4.016	3.995	-21	-0,5
Rioja (La)	491	528	37	7,5
Ceuta	133	129	-4	-3,0
Melilla	132	122	-10	-7,6
Sexo				
Varones	40.682	42.161	1.479	3,6
Mujeres	47.877	48.654	777	1,6
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidentes de tráfico	53.647	54.993	1.346	2,5
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	22.476	22.993	517	2,3
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	4.481	4.378	-103	-2,3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	6.335	6.706	371	5,9
Otras causas	1.620	1.745	125	7,7
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	41.730	42.559	829	2,0
Heridas y lesiones superficiales	21.033	21.161	128	0,6
Fracturas de huesos	10.875	11.038	163	1,5
Conmoción y lesiones internas	7.229	8.071	842	11,6
Lesiones múltiples	5.448	5.487	39	0,7
Otras lesiones	2.244	2.499	255	11,4
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE (1)	445,6	445,9	0,3	0,1
Sexo				
Varones	383,7	389,1	5,4	1,4
Mujeres	516,3	510,3	-6,0	-1,2

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia.

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en la situación de Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ASALARIADOS	611.367	613.044	1.677	0,3
En jornada de trabajo	525.196	524.471	-725	-0,1
In itinere	86.171	88.573	2.402	2,8
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. ASALARIADOS	525.196	524.471	-725	-0,1
Gravedad				
Leves	521.479	520.699	-780	-0,1
Graves	3.175	3.164	-11	-0,3
Mortales	542	608	66	12,2
Comunidad Autónoma				
Andalucía	85.750	85.954	204	0,2
Aragón	15.964	16.909	945	5,9
Asturias (Principado de)	10.399	10.105	-294	-2,8
Baleares (Illes)	22.268	21.508	-760	-3,4
Canarias	23.823	23.829	6	0,0
Cantabria	5.527	5.698	171	3,1
Castilla-La Mancha	23.944	23.934	-10	0,0
Castilla y León	24.551	24.930	379	1,5
Cataluña	90.698	89.764	-934	-1,0
Comunitat Valenciana	51.291	51.405	114	0,2
Extremadura	10.124	10.008	-116	-1,1
Galicia	26.867	26.901	34	0,1
Madrid (Comunidad de)	70.382	71.326	944	1,3
Murcia (Región de)	18.084	18.064	-20	-0,1
Navarra (Comunidad Foral de)	10.456	10.389	-67	-0,6
País Vasco	29.628	28.545	-1.083	-3,7
Rioja (La)	4.263	4.056	-207	-4,9
Ceuta	562	577	15	2,7
Melilla	615	569	-46	-7,5
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25.363	25.247	-116	-0,5
B - Industrias extractivas	1.380	1.245	-135	-9,8
C - Industria manufacturera	94.788	95.799	1.011	1,1
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	9.377	9.336	-41	-0,4
F - Construcción	76.591	74.632	-1.959	-2,6
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	68.174	69.428	1.254	1,8
H - Transporte y almacenamiento	37.516	39.167	1.651	4,4
I - Hostelería	52.394	52.544	150	0,3
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	55.830	56.884	1.054	1,9
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	25.058	23.229	-1.829	-7,3
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	45.129	42.689	-2.440	-5,4
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	33.596	34.271	675	2,0
Sexo				
Varones	367.687	365.790	-1.897	-0,5
Mujeres	157.509	158.681	1.172	0,7
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA. ASALARIADOS (1)	3.164,3	3.077,2	-87,1	-2,8
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.245,6	5.094,6	-151,0	-2,9
B - Industrias extractivas	6.740,7	6.158,3	-582,3	-8,6
C - Industria manufacturera	4.913,5	4.873,3	-40,1	-0,8
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	5.907,7	5.695,7	-212,1	-3,6
F - Construcción	7.852,5	7.498,2	-354,3	-4,5
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.680,8	2.671,4	-9,4	-0,4
H - Transporte y almacenamiento	4.459,3	4.452,4	-6,9	-0,2
I - Hostelería	3.648,9	3.493,1	-155,7	-4,3
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.925,2	3.887,8	-37,3	-1,0
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2.379,0	2.287,2	-91,8	-3,9
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.576,8	2.355,0	-221,8	-8,6
Sexo				
Varones	4.315,3	4.189,2	-126,1	-2,9
Mujeres	1.950,1	1.909,1	-41,1	-2,1
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. ASALARIADOS	86.171	88.573	2.402	2,8
Gravedad				
Leves	85.104	87.419	2.315	2,7
Graves	923	1.006	83	9,0
Mortales	144	148	4	2,8
Sexo				
Varones	39.285	40.828	1.543	3,9
Mujeres	46.886	47.745	859	1,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO IN ITINERE. ASALARIADOS (1)	519,2	519,5	0,3	0,1
Sexo				
Varones	461,1	467,4	6,3	1,4
Mujeres	580,5	574,2	-6,3	-1,1

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia.

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en la situación de Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	36.128	34.156	-1.972	-5,5
En jornada de trabajo	33.740	31.914	-1.826	-5,4
In itinere	2.388	2.242	-146	-6,1
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA	33.740	31.914	-1.826	-5,4
Gravedad				
Leves	32.917	31.103	-1.814	-5,5
Graves	746	742	-4	-0,5
Mortales	77	69	-8	-10,4
Comunidad Autónoma				
Andalucía	5.979	5.622	-357	-6,0
Aragón	1.130	1.187	57	5,0
Asturias (Principado de)	962	880	-82	-8,5
Balears (Illes)	873	823	-50	-5,7
Canarias	930	802	-128	-13,8
Cantabria	695	624	-71	-10,2
Castilla-La Mancha	2.210	2.029	-181	-8,2
Castilla y León	2.145	1.997	-148	-6,9
Cataluña	4.882	4.716	-166	-3,4
Comunitat Valenciana	3.565	3.530	-35	-1,0
Extremadura	1.029	906	-123	-12,0
Galicia	2.283	2.019	-264	-11,6
Madrid (Comunidad de)	2.957	2.824	-133	-4,5
Murcia (Región de)	1.006	951	-55	-5,5
Navarra (Comunidad Foral de)	825	881	56	6,8
País Vasco	1.920	1.773	-147	-7,7
Rioja (La)	312	321	9	2,9
Ceuta	7	14	7	100,0
Melilla	30	15	-15	-50,0
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.918	3.767	-151	-3,9
C - Industria manufacturera	3.252	3.048	-204	-6,3
F - Construcción	10.318	9.847	-471	-4,6
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	4.958	4.449	-509	-10,3
H - Transporte y almacenamiento	3.539	3.349	-190	-5,4
I - Hostelería	2.823	2.621	-202	-7,2
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.467	1.381	-86	-5,9
Resto de secciones de actividad (B, D, E, J, K, L, M, O, P, Q, R, S, T, U)	3.465	3.452	-13	-0,4
Sexo				
Varones	27.983	26.500	-1.483	-5,3
Mujeres	5.757	5.414	-343	-6,0
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA (1)	1.029,7	962,3	-67,5	-6,6
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.833,7	1.761,7	-72,0	-3,9
C - Industria manufacturera	1.583,9	1.502,3	-81,6	-5,2
F - Construcción	2.551,1	2.405,4	-145,7	-5,7
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	666,3	604,9	-61,4	-9,2
H - Transporte y almacenamiento	1.675,8	1.553,3	-122,4	-7,3
I - Hostelería	883,9	820,2	-63,7	-7,2
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.063,8	974,9	-88,9	-8,4
Sexo				
Varones	1.344,8	1.263,1	-81,6	-6,1
Mujeres	481,5	444,3	-37,2	-7,7
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA	2.388	2.242	-146	-6,1
Gravedad				
Leves	2.303	2.160	-143	-6,2
Graves	83	77	-6	-7,2
Mortales	2	5	3	150,0
Sexo				
Varones	1.397	1.333	-64	-4,6
Mujeres	991	909	-82	-8,3
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA (1)	72,9	67,6	-5,3	-7,2
Sexo				
Varones	67,1	63,5	-3,6	-5,4
Mujeres	82,9	74,6	-8,3	-10,0

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia.

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en la situación de Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TOTAL	765	830	65	8,5
En jornada de trabajo	619	677	58	9,4
In itinere	146	153	7	4,8
Situación profesional				
Asalariados	686	756	70	10,2
Trabajadores por cuenta propia	79	74	-5	-6,3
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA	619	677	58	9,4
Comunidad Autónoma				
Andalucía	100	103	3	
Aragón	28	25	-3	
Asturias (Principado de)	15	17	2	
Baleares (Illes)	15	10	-5	
Canarias	19	21	2	
Cantabria	13	11	-2	
Castilla-La Mancha	35	50	15	
Castilla y León	39	36	-3	
Cataluña	83	85	2	
Comunitat Valenciana	65	87	22	
Extremadura	14	22	8	
Galicia	57	61	4	
Madrid (Comunidad de)	63	71	8	
Murcia (Región de)	23	20	-3	
Navarra (Comunidad Foral de)	10	21	11	
País Vasco	25	32	7	
Rioja (La)	13	5	-8	
Ceuta	-	-	-	
Melilla	2	-	-2	
Sector de actividad económica				
Agrario	77	73	-4	-5,2
Industria	103	120	17	16,5
Construcción	138	144	6	4,3
Servicios	301	340	39	13,0
Sexo				
Varones	578	637	59	10,2
Mujeres	41	40	-1	-2,4
Nacionalidad				
España	510	561	51	10,0
Otras nacionalidades	109	116	7	6,4
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	270	281	11	4,1
Accidentes de tráfico	93	104	11	11,8
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	92	101	9	9,8
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	99	103	4	4,0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	20	46	26	130,0
Ahogamiento en un líquido	5	6	1	20,0
Otras causas	40	36	-4	-10,0
Descripción de la lesión				
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	270	281	11	4,1
Lesiones múltiples	230	252	22	9,6
Conmoción y lesiones internas	72	86	14	19,4
Ahogamiento y asfixia	14	19	5	35,7
Quemaduras, escaldaduras y congelación	6	8	2	33,3
Otras lesiones	27	31	4	14,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA ACC. DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA (1)	3,11	3,33	0,21	6,8
Sector de actividad económica				
Agrario	11,04	10,29	-0,75	-6,8
Industria	4,37	5,01	0,64	14,6
Construcción	10,00	10,25	0,25	2,5
Servicios	1,95	2,15	0,20	10,1
Sexo				
Varones	5,45	5,88	0,43	7,9
Mujeres	0,44	0,42	-0,02	-5,0

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que receptiona el accidente

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia.

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en la situación de Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2024

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2023	2024	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. TOTAL	146	153	7	4,8
Sexo				
Varones	118	123	5	4,2
Mujeres	28	30	2	7,1
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidentes de tráfico	133	135	2	
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	12	13	1	
Otras causas	1	5	4	
Descripción de la lesión				
Conmoción y lesiones internas	13	13	-	
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	12	13	1	
Lesiones múltiples	120	110	-10	
Otras lesiones	1	17	16	
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. ASALARIADOS	686	756	70	10,2
En jornada de trabajo	542	608	66	12,2
In itinere	144	148	4	2,8
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. ASALARIADOS	542	608	66	12,2
Sector de actividad económica				
Agrario	59	57	-2	-3,4
Industria	98	113	15	15,3
Construcción	121	127	6	5,0
Servicios	264	311	47	17,8
Sexo				
Varones	506	569	63	12,5
Mujeres	36	39	3	8,3
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. ASALARIADOS	144	148	4	2,8
Sexo				
Varones	116	119	3	2,6
Mujeres	28	29	1	3,6
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	79	74	-5	-6,3
En jornada de trabajo	77	69	-8	-10,4
In itinere	2	5	3	150,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA	77	69	-8	-10,4
Sector de actividad económica				
Agrario	18	16	-2	-11,1
Industria	5	7	2	40,0
Construcción	17	17	-	-
Servicios	37	29	-8	-21,6
Sexo				
Varones	72	68	-4	-5,6
Mujeres	5	1	-4	-80,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA	2	5	3	150,0
Sexo				
Varones	2	4	2	
Mujeres	-	1	1	

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.